



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-275/2021
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de marzo de 2021
Asunto: Se remite mensaje del Portal PROINTEGRIDAD
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/1.2021

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente el siguiente documento:

1. Mensaje enviado al Portal PROINTEGRIDAD con número de folio D20210215163821000294EARH2, de fecha quince de febrero del año en curso, por el usuario que se identifica como "Anónimo", compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.

Documento mediante el cual expone hechos que resultan de su competencia.

No omito manifestarle que en caso de devolución deberán observar lo dispuesto en la circular SFPPUE-CGOVC-0012/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual se les hizo del



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

conocimiento las directrices para la atención de quejas y denuncias. Recordándole que los datos personales del usuario deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JORGE ALBERTO CONTRERAS MARROQUÍN



Ccp. José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para ser notificado: anonimo@gmail.com. Para su conocimiento.

L'KIAD

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3469, 3467, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasymdenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx